ALFONSOITURRI

ABOGADO

GAMARKA 448

TELEF. 2585

APTOO. 90

TRUJILLO

13 de Setiembre de 1966.

Señores Empresa Agricola Chicama Ltda. Hda. Casa Grande .-

> Ref. CONFIDENCIAL 10/9/66 Adelanto contra Indemnización S/ 50,000.00 A DON JULIO CASTILLO FLORIAN

Muy señores míos: -

De acuerdo a lo solicitado por el señor Piscoya, hecha por Radio, el día de hoy, devuelvo a Uds. la carta del rubro, así como el cheque N° 534964, c/. Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Trujillo, y a orden del suscrito, por S/.50,000.00, que se adjuntan a la presente.

Queda en mi poder el cheque N°534848, c/. Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Trujillo, y orden del suscrito, por \$\foatsigmu\$ 50,000.00, que por adelanto a cuenta de indemnizaciones de don Julio Castillo Florián, debe ser entregado a éste, y que Uds. me hicieron llegar con su carta Con-fidencial de fecha 25 de Julio del pte. año, con el fin de tramitar dicho contrato ante la Autoridad de Trabajo.

Sin otro particular, quedo de Uds. como su atto. y S.S.

Mionso Aturri

Ca: 19

Do: 25

F5 .: 4

foods tomes usto que n les ours.

lado se regundo cheque (carte

del 10/1× 156) ofto